



Enfermos terminales podrían recibir atención tanatológica

La diputada Taygete Irisay Rodríguez González (MC) impulsa reformar el artículo 166 Bis 3 de la Ley General de Salud, con el fin de establecer que los pacientes enfermos en situación terminal tengan derecho a recibir orientación y asesoramiento en materia de tanatología.

<https://planoinformativo.com/948348/enfermos-terminales-podrian-recibir-atencion-tanatologica>